

00002807

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 103

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 170

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 07 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 07 de enero de 2019 16 07

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1103154033	FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 06 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3321109000	21/08/2018 15:26:38	67825	82,50m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio Lote 9 de la Manzana "D" del Proyecto Habitacional " Conjunto del Pacífico", ubicado sobre la Av. 307 o vía Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 5.50m- calle quinta POR ATRAS: 5 50m- lote D8, COSTADO DERECHO: 15,00m - Lindera con Avenida principal COSTADO IZQUIERDO: 15.00m- lote D10, área total 82,50m2.

Dirección del Bien: PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO

Superficie del Bien. 82,50m2

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENETRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN Y PATRIMONIO FAMILIAR

*Un predio Lote 9 de la Manzana "D" del Proyecto Habitacional " Conjunto del Pacífico", ubicado sobre la Av. 307 o vía Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, área total 82,50m2.

*El lote de terreno mantendrá patrimonio familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de quince años. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el patrimonio familiar mediante autorización de la municipalidad de Manta

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00002808



Factura: 003-003-000006802

20181308003P02986

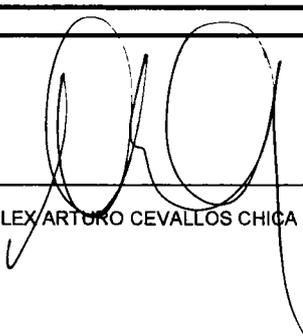
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02986						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103154033	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14098.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02986
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:28)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





00002809

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2018	13	08	03	P02986
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

OTORGA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA**

A FAVOR DE

ESTHER LUCRECIA FIGUEROA FEJOO

CUANTIA: USD 14.098,95

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis (06) de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **ESTHER LUCRECIA FIGUEROA FEJOO**, de estado civil casada con el señor Luis Alberto Palma Castillo, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, tres, uno, cinco, cuatro, cero, tres, guion, tres (110315403-3), para efectos de notificación la adjudicataria señala su número telefónico: (2) 922-480, dirección: Ciudadela

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Urbirrios I, Proyecto Conjunto del Pacifico del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y, por otra parte comparece la señora: **FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha 27 de enero de 2003 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta de fecha 11 de diciembre del 2002 a favor del Ilustre Municipalidad de Manta. b) Con fecha 23 de julio de 2003 se encuentra inscrita el Acta de Entrega Recepción de Planos autorizada el 2 de julio de 2003 ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que se constituye la URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS I. c) Con fecha 14 de diciembre de 2017 se encuentra inscrito la Protocolización Planos del Proyecto Habitacional "Conjunto del Pacifico", ubicado sobre la Av. 307 o vía a Urbirrios I del Cantón Manta, el cual tiene una área de 8.250,00m2 ante el Notario Público Primero del Cantón Manta de fecha 07 de diciembre del 2017. d) Con fecha 05 de mayo del 2016 se suscribió un convenio de



00002810

cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta y la Mutualista Pichincha, para la construcción de un albergue y 100 viviendas a favor de la población afectada por el evento telúrico (terremoto) suscitado el 16 de abril del 2016. La Mutualista Pichincha se compromete a gestionar donaciones, orientadas a la construcción de albergue y 100 unidades de viviendas en el área de terreno que el GAD Municipal destinará para la ejecución de las mismas. Las construcciones se ejecutarán con el sistema constructivo Casa Lista. e) El 21 de diciembre del 2016, se suscribió un Acta de Compromiso para la Entrega Recepción de cien casas Prefabricadas al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta, en donde anualmente DK diseña campañas de promoción y publicidad a través de la realización de sorteos de bienes y servicios para favorecer a los compradores de los distintos centro comerciales; sin embargo, en el año 2016 debido al terremoto acaecido el 16 de abril y que afecto a las provincias de Manabí y Esmeraldas implemento una campaña publicitaria de corte social denominada "manos a la obra" que se realizó en los centros comerciales que opera durante los meses de abril, mayo y junio de 2016 encaminada a que los compradores de los locales concesionados por DK cajeen las facturas de compra por un "ladrillo simbólico" para ayudar a las víctimas del terremoto. f) Con fecha 28 de agosto del 2018 y Autorización No. 0369-08597, el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA, para que celebre escritura de Protocolización de Planos del Proyecto "Conjunto del Pacifico", ubicado sobre la avenida 307 o Urbirrios 1, lote 09, manzana "D" de la Parroquia Tarqui, signado con las siguientes medidas y linderos: frente, 5,50m.-lindera con calle Quinta; atrás, 5,50m.- lindera con LOTE No. D-08; costado derecho, 15,00m.-lindera con avenida costado Izquierdo, 15,00m.-lindera con lote D-10.-área total: 82,50m. **TERCERA: ADJUDICACION.** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicara la señora FIGUEROA FEIJOO ESTHER LUCRECIA, el lote de terreno ubicado en el Proyecto Habitacional "Conjunto del Pacifico" ubicado sobre la avenida 307 o Urbirrios I de la Parroquia Tarqui signado con el lote No. 09 de la manzana "D", cuyas medidas y linderos son: : frente, 5,50m.-lindera con calle quinta; atrás, 5,50m.-lindera con LOTE D-08; costado derecho, 15,00m.-lindera con avenida Principal; costado izquierdo, 15,00m.-lindera con lote D-10.-área total: 82,50m. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** El lote de terreno mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. **QUINTA: PRECIO.-** El valor materia de este terreno está fijado en la suma de \$ 120,00 (ciento veinte 00/100 DOLARES), y que la señora Tesorera Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción, mediante comprobante de pago No. 108877 de fecha 13 de diciembre del 2018. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, del bien materia de Adjudicación (14,098.95). **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a



00002811

**ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE UNA VIVIENDA.
EN EL CONJUNTO HABITACIONAL
"CONJUNTO DEL PACIFICO"**

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL GAD-MANTA**"; y, por otra parte la Señora: **FIGUEROA FEJOO ESTER LUCRECIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 110315403-3 a quien en adelante se le denominará "**LA BENEFICIARIA**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA: ANTECEDENTES: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es propietario de un cuerpo de terreno, para lo cual con fecha 27 de enero del 2003 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compra venta autorizada el 11 de diciembre del 2002 ante el Abogado Simón Zambrano Vences Notario Público cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha 23 de julio del 2003 se encuentra inscrita el Acta de Entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de julio del 2003 ante Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituye la **URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS 1**. Con fecha 30 de enero del 2008 se encuentra inscrito el Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios 1. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante aprobación de Subdivisión No. 551 aprueba la subdivisión del el Proyecto Habitacional Municipal "conjunto del Pacífico" tendrá un área destina p terreno de propiedad Municipal ubicado en el sector Urbirrios 1, inmediación a la vía Circunvalación tramo II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, área destinada para el proyecto habitacional, es de 8.250,00m2

Con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial con énfasis en riesgo, cuya finalidad es la de mejorar el ordenamiento urbano y rural del Municipio garantizando un territorio con barrios y viviendas dignas para las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad; mediante la presente se expone el Proyecto denominado "**Proyecto Habitacional Conjunto del Pacífico**", por cuanto en el país el 16 de abril del 2016 se suscitó el terremoto y en la ciudad de Manta varias familias fueron afectadas con sus viviendas, por este evento natural que sacudió a la ciudad, por lo que el Patronato Municipal viene brindando la ayuda respectiva a las familias que fueron afectadas.

Art. 264.- Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otros que contemple la ley...2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACIÓN COORDINADO
Art. 55.- "Los Gobiernos autónomos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley...b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CERTIFICADO: Que la copia es igual a su Original
Fecha: 19/12/2017



00002812

Art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador.-El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

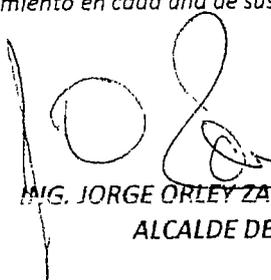
SEGUNDA: OBJETO.- El GAD-Manta a través del Patronato Municipal y en base al estudio de la Trabajadora Social ha considerado a la Señora FIGUEROA FEJOO ESTER LUCRECIA, como beneficiaria de una VIVIENDA.

TERCERA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- A la beneficiaria arriba mencionado se le asigna la Manzana D", el lote de terreno No. 09, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 5,50m.- lindera con calle Quinta; ATRÁS: 5,50 m.-y lindera con lote No. D8; COSTADO DERECHO: 15,00m.-y lindera con avenida principal. COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- y lindera con lote D 10; con una superficie total de 82,50m².

CUARTA: PROHIBICIONES.- el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe a la beneficiaria, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas la VIVIENDA, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

QUINTA.- PATRIMONIO FAMILIAR.- Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar, por el lapso de QUINCE AÑOS, cláusula que se agregara a la Escritura definitiva.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su fiel cumplimiento en cada una de sus cláusulas.


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DE MANTA




SRA. FIGUEROA FEJOO ESTER LUCRECIA.
BENEFICIARIA
C.I. No. 110315403-3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipalidad del Cantón Manta
Fecha: 2014-01-10





**ADENDUM AL ACTA ENTREGA DE RECEPCION
DE UNA VIVIENDA
DEL CONJUNTO HABITACIONAL
"DEL PACIFICO"**

00002813

Adendum al Acta de Entrega Recepción de una Vivienda del Conjunto Habitacional del Pacifico, suscrita el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL GAD-MANTA**"; y, por otra parte comparece a la señora: **FIGUEROA FEIJOO ESTHER LUCRECIA**, portadores de las cédulas de ciudadanía No. 131238184-9 y 131628216-7, respectivamente, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS BENEFICIARIOS**"; al tenor de las clausulas siguientes:

PRIMERO.- ANTECEDENTES: Que con fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, las partes celebran un acta Entrega Recepcion de una Vivienda del Conjunto Habitacional "Del Pacifico", cuyo objeto se estableció en la cláusula **SEGUNDA**; que a continuación se detalla: "El GAD MANTA a través del Patronato Municipal y en base al estudio de la Trabajadora Social ha considera a la señora **FIGUEROA FEIJOO ESHER LUCRECIA**, como beneficiaria de una vivienda, por cuanto la vivienda que habitaba fue afectada a consecuencia del 16 de abril del 2016". EL GAD MANTA y el Patronato Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial con énfasis en riesgo, cuya finalidad es la de mejorar el ordenamiento urbano y rural del Municipio garantizando un territorio con barrios y viviendas dignas para las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad; tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, toda persona tiene derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica; además garantiza entre los derechos de libertad "el derecho a la propiedad en todas sus forma, con función y responsabilidad social y ambiental, por ello es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir; mediante la presente se expone el Proyecto denominado "**Proyecto Habitacional Conjunto del Pacífico**", por cuanto en el país el 16 de abril del 2016 se suscitó el terremoto y en la ciudad de Manta varias familias fueron afectadas con sus viviendas, por este evento natural que sacudió a la ciudad, por lo que el Patronato Municipal viene brindando la ayuda respectiva a las familias que fueron afectadas por el terremoto;

SEGUNDA: OBJETO.- El GAD-Manta a través del Patronato Municipal y en base al estudio de la Trabajadora Social ha considerado a la señora: **FIGUEROA FEIJOO ESTHER LUCRECIA**, como beneficiaria de una vivienda, y cancelará por el terreno al GAD MANTA; la cantidad de USD. \$ 120,00 (**CIENTO VEINTE MIL**);





DOLARES), los mismos que serán cancelados en el Departamento de Recaudación del GAD MANTA.

00002814

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan el presente Adendum al Acta de Entrega Recepción y se comprometen a su fiel cumplimiento, quedando las demás cláusulas del Acta de Entrega Recepcion sin modificación alguna.


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DE MANTA


SRA. FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA.
BENEFICIARIA
C.I. No. 110315403-3.



00002815

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 155285

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0155285

No. Electrónico: 61382

Fecha: 13 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-11-09-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO MZ D LOTE 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

136000098001

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA GOBIERNO
AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6398,95
CONSTRUCCIÓN:	7700,00
	<u>14098,95</u>



Son: CATORCE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

x C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR DE ACUERDO AL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL DEL PACIFICO UBICADO EN LA URBANIZACION MUNICIPAL URRIRRIOS 1 APROBADO DE FECHA 19 DICIEMBRE 2017

501
21.71
1.55
91.59

00002816

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 0066766

No.0369-08597

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. FIGUEROA FEJOO ESTER LUCRECIA**, cédula de ciudadanía N°. 110315403-3, para que celebren la Protocolización de Planos del Proyecto "Conjunto del Pacifico", ubicado sobre la avenida 307 o Urbirrios1, se encuentra signado con el Lote # 09 de la **Manzana "D"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5,50 M. - Lindera con Calle Quinta.
ATRÁS: 5,50 M. - Lindera con Lote # D-08.
COSTADO DERECHO: 15,00 M. - Lindera con avenida Principal.
COSTADO IZQUIERDO: 15,00 M. - Lindera con Lote # D-10.
AREA TOTAL: 82,50 M²

Manta, 28 de Agosto del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

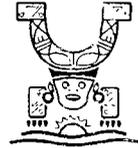
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

00002817

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00002817



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

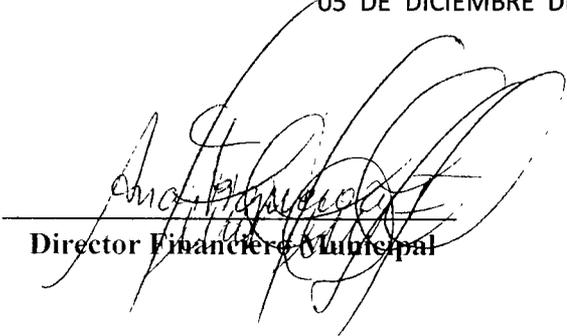
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA.
ubicada PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO MZ D LOTE 9
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$6398.95 SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 95/100,
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY



Manta, _____

05 DE DICIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

00002818

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123626

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 19 SEPTIEMBRE 2018
de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3321109000 PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO MZ D LOTE 9

Manta, diecinueve de Septiembre del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

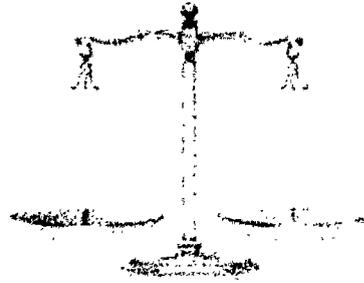
Fecha: _____ Hora: _____



00002819



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA:

QUE OTORGA: LA SEÑORA ESTHER LUCRECIA FIGUEROA FEIJOO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 20171308002P01140.-

COPIA: SEGUNDA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MAYO DEL 2017.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

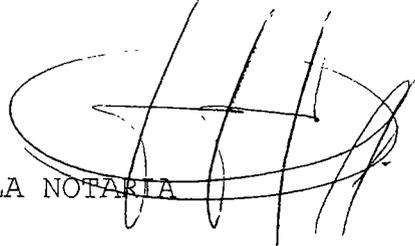
FIGUEROA FEIJOO, con los generales de ley arriba expresados, en forma libre y voluntaria en pleno uso de mis facultades físicas y mentales con habilidad y capacidad legal suficiente para la celebración de esta clase de actos, advertida por la señora Notaría de los efectos jurídicos del juramento que estoy prestando, declaro; que no tengo ningún título inscrito de traspaso de dominio a mi favor, por lo tanto no soy propietaria de ningún bien inmueble en la ciudad de Manta, ni dentro del territorio Ecuatoriano.- Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad".- Hasta aquí la declaración que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que me fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

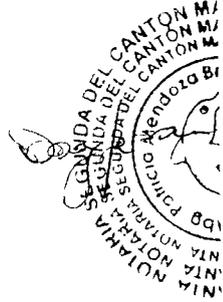
Elaborado por: C.A.C.P.





ESTHER LUCRECIA FIGUEROA FEIJOO
C.C. 110315403-3


LA NOTARIA



00002820



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103154033

Nombres del ciudadano: FIGUEROA FEIJOO ESTHER LUCRECIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA CASTILLO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: FIGUEROA EDUARDO BENJAMIN

Nombres de la madre: FEIJOO ROMAN DIGNA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Notario
Ab. Carlos Augusto Cedeño Pico



N° de certificado: 179-026-86155



179-026-86155

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 15:24:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Handwritten text, possibly a list or notes, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurriness and low resolution.

00002821

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 110315403-3

CECULA: ESTER LUCRECIA
CIUDADANIA: ESTER LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES: FIGUEROA FEJOO ESTER LUCRECIA
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
LOJA
EL REGISTRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS ALBERTO
PALMA CASTILLO






INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPIACION: QUEHACER DOMESTICOS
V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGUEROA EDUARDO BENJAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FEJOO ROMAN DIGNA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION: MANTA 2017-05-25
FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-25

IBM: 17-07-7448938

Director General: [Signature]

Director del Registro: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

031 JUNTA No.
031-004 NUMERO
1103154033 CEDULA

FIGUEROA FEJOO ESTER LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



Notaria Publica Segunda
 Patricia Mendoza Briones

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....el.....tojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 23 de 5 de 2017

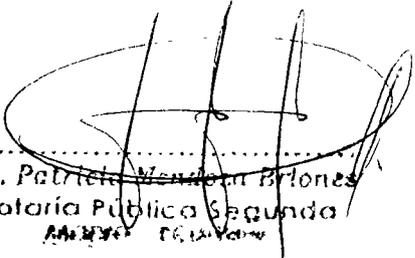
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO 0994257214-052622583

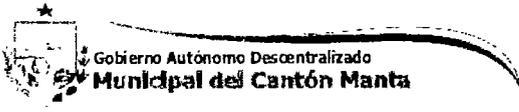
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20171308002P01140.- LA
NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



00002822

No. 108877

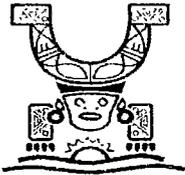


COMPROBANTE DE PAGO

13/12/2018 11:04:44

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA	1103154033	S/N	395284	108877

OBSERVACIÓN	TITULOS VARIOS	
	CONCEPTO	VALOR
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA, UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DEL PACIFICO, MANZANA D Y LOTE 9, POR UN VALOR DE US\$ 120 00 (CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS) 13/12/2018 11:04:42 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	120,00
	TOTAL A PAGAR	120,00
	VALOR PAGADO	120,00
	SALDO	0,00



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1065246412
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



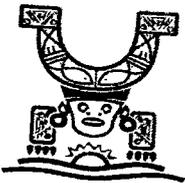
COMPROBANTE DE PAGO

05/12/2018 09:31:43

OBSERVACIÓN Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	CÓDIGO CATASTRAL 3-32-11-09-000	AREA 82,50	AVALUO 14098,95	CONTROL 392812	TITULO N° 43426
--	---	----------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO MZ D LOTE 9	Impuesto principal	31,99
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,60
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	41,59
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	41,59
1103154033	FIGUEROA FEIJOO ESTHER LUCRECIA	S/N	SALDO	0,00

MISION: 05/12/2018 09:31:41 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



Este documento será firmado electrónicamente

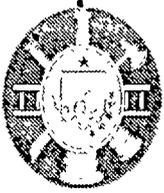
Código de Verificación (CSV)

T1167767528

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00002824



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000112331

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty box for stamp or signature

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 590034

NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PROPIEDAD MANTA

RAZÓN SOCIAL: PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO M.D. ESTE 9

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVANZO PROPIEDAD MANTA

DIRECCIÓN PREDIO: 9

REGISTRO DE PAGO

590034

AGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 19/09/2018 12:34:36

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: martes, 18 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

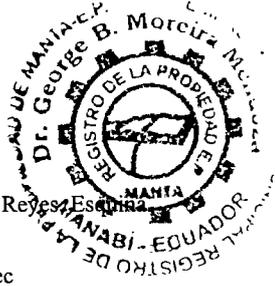
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00002825

Ficha Registral-Bien Inmueble

67825



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-18003168, certifico hasta el día de hoy 13/12/18 15:59:05, la Ficha Registral Número 67825.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 21 de agosto de 2018 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: PROYECTO HABITACIONAL CONJUNTO DEL PACIFICO

DEROS REGISTRALES:

Un predio Lote 9 de la Manzana "D" del Proyecto Habitacional " Conjunto del Pacífico", ubicado sobre la Av. 307 o vía Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 5,50m- calle quinta. POR ATRAS: 5.50m- lote D8, COSTADO DERECHO: 15,00m - Lindera con Avenida principal. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- lote D10, área total 82,50m2. -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUNETRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	40 14/dic/2017	1,024	1,038

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de diciembre de 2017 . Número de Inscripción: 40 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9744 Folio Inicial:1,024
ina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1,038
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos del Proyecto Habitacional " Conjunto del Pacífico", ubicado sobre la Av. 307 o vía a Urbirrios I del Cantón Manta, el cual tendrá destinada un área de 8.250M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene/2003	1,819	1,835

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	1





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:05 del jueves, 13 de diciembre de 2018

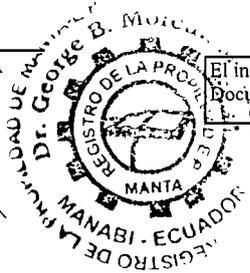
A petición de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA MUNICIPAL
CANTÓN MANTA
13 de DIC 2018 HORA:
5:11:00

00002826

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 110315403-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS
EL
FECHA DE NACIMIENTO 1998-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALBERTO
PALMA CASTILLO



ICM 17 01 744 08

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA EDUARDO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FEJOO ROMAN DIGNA DEL CAMINO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-25

DIRECCIÓN GENERAL

MANABÍ ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



026
JUNTA No

026 - 087
NUMERO

1103154033
CÉDULA

FIGUEROA FEJOO ESTHER LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103154033

Nombres del ciudadano: FIGUEROA FEIJOO ESTHER LUCRECIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA CASTILLO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: FIGUEROA EDUARDO BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FEIJOO ROMAN DIGNA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-183-96769



184-183-96769

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00002827

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INFORMACIÓN CENSO DE VOTACIÓN

130207395-0



CIVILIDAD
CIUDADANÍA
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

PROVINCIA
MANABI
MANTA
MANTA

ESTADO CIVIL
CASADO
EQUATORIANA

CASADO
ANA MARA
SUAREZ LOPEZ



SUPERIOR

NUMERO

ES000722

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ANIBALDO

CEDENO TRIVIÑO ELYSIA VICENTA

MANTA
2016-02-12

2025-08-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



099
JUNTA

099 - 277
NUMERO

1302073960
CODIGO

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARRQUIJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





Quo son proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 7 del Régimen de Transición, en artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Transición Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la candidatura de

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Proclámala a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Zurto
PRESIDENTE

Sr. [Name] [Title]

Ing. M. No. Patricia Pacheco de Calderon
VOCAL

[Name] [Title]

Abg. Richard Mera Toro

00002828

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

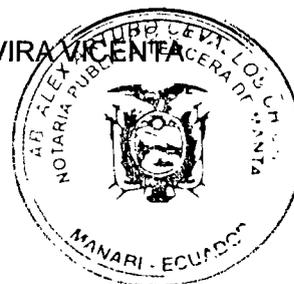
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor. LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-183-36566



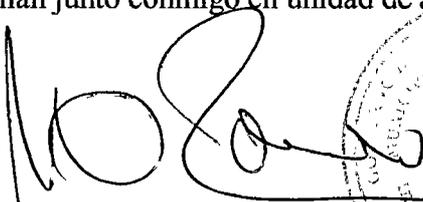
187-183-36566

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



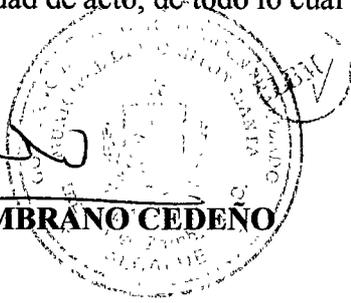
00002829

los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

C.C.No.130207395-0

ALCALDE DEL G.A.D.M.







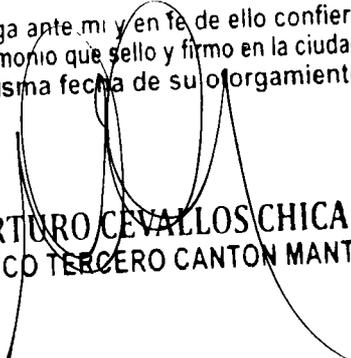
SRA. ESTHER LUCRECIA FIGUEROA FEIJOO.

C.C. No. 110315403-3


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA,
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



